

# **Amilibia y Yale condenados a dos meses de arresto**

MADRID. (De nuestra Redacción.)—La Audiencia Provincial de Madrid ha comunicado a los periodistas don Jesús María Amilibia y a don Felipe Navarro «Yale» el fallo dictado por su sección primera en relación con el contenido del libro «El día que perdí aquello», del que son autores. Mediante la sentencia, ambos periodistas son condenados a dos meses de arresto mayor, 50.000 pesetas de multa a cada uno y ocho años de inhabilitación especial, por considerárseles autores de un delito de «escándalo público».

El libro «El día que perdí aquello» fue escrito en el año 1974, y sufrió un secuestro inicial cuando se encontraba en la imprenta. Tras el primer indulto concedido, el libro estuvo puesto a la venta durante dos meses, hasta que sus autores volvieron a ser procesados por el mismo motivo.

Los dos periodistas han presentado recurso contra la sentencia dictada.